



ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER UN ASUNTO DE SU COMPETENCIA.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las trece horas con veinte minutos del diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, con la finalidad de celebrar sesión privada se reunieron, previa convocatoria, en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, la Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguilasocho, el Magistrado Yairisnio David García Ortiz, el Magistrado en funciones Manuel Alejandro Ávila González y la Secretaria General de Acuerdos, Ana Cecilia López Dávila, que autoriza y da fe.

Existiendo cuórum, la Magistrada Presidenta dio inicio a la sesión y sometió a consideración del pleno un proyecto de acuerdo, relativo al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SM-JDC-279/2016, que propone la ponencia a su cargo. Lo anterior, en los términos que se apuntan a continuación:

SM-JDC-279/2016
(Acuerdo plenario de cumplimiento)
Magistrada Claudia Valle
Aguilasocho

PRIMERO. Se tiene por recibida la documentación precisada en el punto II de este acuerdo, que se ordena **agregar** al cuaderno auxiliar del expediente SM-JDC-279/2016 en que se actúa, para que obre como correspondiente.

SEGUNDO. Se tiene por cumplida la sentencia dictada en este juicio ciudadano.

TERCERO. En su oportunidad, agréguese el cuaderno auxiliar a los autos del juicio ciudadano SM-JDC-279/2016, y **archívese** el expediente como asunto concluido.

Efectuado el estudio de la propuesta, se aprobó por **unanimidad** de votos.

Desahogado el asunto motivo de sesión privada, se declaró concluida a las trece horas con treinta minutos; elaborándose la presente acta en cumplimiento de lo previsto en los artículos, 197, fracciones VIII y XVI, 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 49 y 53, fracciones I, X y XVIII del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Presidenta de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal y la Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA



CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



ANA CECILIA LÓPEZ DÁVILA